

Señores

Accionistas de Telefónica Chile S.A.

PRESENTE.

Ref.: Pronunciamiento individual sobre Operaciones con Partes Relacionadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046.

En mi calidad de directora de Telefónica Chile S.A. (en adelante "Telefónica Chile" o la "Sociedad") y de acuerdo con la obligación legal que me impone el ordenamiento jurídico, me dirijo a ustedes (los "Accionistas") con el fin de emitir mi opinión fundada respecto a las operaciones con partes relacionadas (las "Operaciones") que serán propuestas por el directorio de la Sociedad para el pronunciamiento por parte de la Junta de Accionistas.

Dejo constancia que fui designada con los votos del controlador de la Sociedad. De este modo, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, se verifica mi interés respecto de las Operaciones, por cuanto las contrapartes de dichas Operaciones pertenecen al mismo grupo empresarial del accionista controlador que participó de mi designación.

Las Operaciones comprenden:

- (i) la venta a Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA de la participación del 40% en Holdco Infraco SpA a un precio de CLP 168.000.000.000 ("Onnet") y los préstamos de accionistas asociados en un valor de CLP 131.000.000.000 (la "Operación Onnet")¹;
- (ii) la venta a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. de la participación del 0,06% en Telefónica Brasil S.A. a un precio de CLP 10.037.497.000 o el valor que determine en definitiva la Junta Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con el valor bursátil de la acción de Telefônica Brasil S.A. (la "Operación Vivo"); y
- (iii) el otorgamiento de una línea de crédito a Telefónica Móviles Chile S.A. a corto plazo, por un monto de hasta USD 350.000.000, o su equivalente en pesos chilenos y un interés anual de ICP + 4,2% (la "Línea de Crédito").

Este pronunciamiento se emite conforme al artículo 147 N°5 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

1. Antecedentes y Marco de las Operaciones

1.1 Contexto de la reorganización intragrupo

¹ Los créditos que la Sociedad mantiene frente a Onnet se encuentran respaldados en dos instrumentos: (i) la Nota Subordinada de fecha 1 de julio de 2021, emitida por Onnet en favor de TCH (las "Notas Subordinadas"), y (ii) el Reconocimiento de Deuda otorgado mediante escritura pública de 22 de diciembre de 2023, ante el notario don Álvaro González Salinas, bajo el repertorio N° 40.641-2023, igualmente suscrito por Onnet en favor de TCH (el "Reconocimiento de Deuda").

Las Operaciones forman parte de una reorganización intragrupo propuesta por el controlador de la Sociedad, en el contexto del proceso de reorientación estratégica de Telefónica S.A.

1.3 Objetivos de las Operaciones

Según se informó en las sesiones de directorio correspondientes, los objetivos que perseguirían las Operaciones son:

- a) Desinvertir las participaciones minoritarias de Telefónica Chile en Onnet y en Telefónica Brasil S.A., entidades que no guardan directa relación con el negocio principal en Chile de la Sociedad;
- b) Anticiparse a una eventual pérdida de valor de la inversión en Onnet que podría producirse como consecuencia de la implementación de remedios o restricciones de gobierno corporativo derivadas de la eventual disposición del negocio del Grupo Telefónica en Chile;
- c) Capturar y aprovechar el incremento en el precio de cotización de las acciones de Telefônica Brasil S.A.;
- d) Obtener una rentabilidad favorable por los excedentes de liquidez mediante la Línea de Crédito; y
- e) Efectuar el pago de los pasivos financieros que Telefónica Chile mantiene frente a Telefónica Móviles Chile S.A., fortaleciendo así su posición financiera.

2. Análisis del Informe del Evaluador Independiente

2.1 Alcance y metodología del trabajo de EY

En consideración del Título XVI de la LSA, que exige la designación de un evaluador independiente que elabore un informe respecto de las condiciones de las Operaciones, sus efectos y el potencial impacto para la Sociedad, se ha designado a EY con dicho fin, quienes emitieron un informe de fecha 21 de enero de 2026 (el “Informe”), el cual he tenido a la vista y que se encuentra a disposición de los Accionistas. EY realizó una valorización económica de las Operaciones, declarando haber utilizado metodologías ampliamente aceptadas por el mercado financiero, basándose en la información suministrada por la administración de la Sociedad, así como en proyecciones financieras.

El alcance del trabajo de EY comprendió:

- a) Colaboración con la administración para obtener un entendimiento del negocio de Onnet Chile, incluyendo su desempeño histórico, proyecciones, planes de negocio y supuestos clave;
- b) Estimación del rango de valor de mercado al 30 de junio de 2025, con actualización al 31 de diciembre de 2025;
- c) Análisis de las proyecciones financieras desde una perspectiva independiente;
- d) Revisión de las condiciones de la Operación Vivo; y
- e) Revisión de las condiciones de la Línea de Crédito.

2.2 Valorización de la Operación Onnet

Para la valorización de Onnet, EY declaró haber utilizado el Enfoque de Ingresos mediante la metodología de Flujos de Caja Descontados (DCF), complementada con el Option Pricing Method (OPM) para asignar valor a las distintas clases de instrumentos según su prelación contractual.

Según se informa por EY, la metodología OPM permite estimar el valor de cada clase de acciones considerando las distintas reglas de distribución de flujos de caja establecidas en el pacto de accionistas y estatutos sociales de Onnet. Dado que las acciones preferentes (pertenecientes a KKR, quien es el accionista mayoritario y controlador del 60% de las acciones de Onnet) cuentan con prioridad de pago y protecciones económicas adicionales respecto de las ordinarias (pertenecientes a Telefónica Chile), ambas presentan perfiles de riesgo y retorno distintos.

El ejercicio de validación mediante tasas de descuento implícitas arrojó una tasa de 10,1% para el patrimonio preferente y 12,1% para el patrimonio ordinario, lo cual es consistente con los distintos niveles de riesgo económico entre ambos instrumentos.

Resultados de valorización al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Mínimo	Esperado	Máximo
Patrimonio Telefónica	CLP 150.000 MM	CLP 168.000 MM	CLP 191.000 MM
SHLs Telefónica	CLP 105.000 MM	CLP 118.000 MM	CLP 134.000 MM
Total atribuible a Telefónica Chile	CLP 255.000 MM	CLP 286.000 MM	CLP 325.000 MM

2.3 Valorización de la Operación Vivo

Dado que Telefónica Brasil se transa activamente en la Bolsa de Valores de São Paulo, EY informó haber aplicado una metodología de valor de mercado utilizando el precio de cotización observable a una fecha de corte de la semana anterior a su informe. Según da cuenta EY, esta aproximación es apropiada para participaciones en mercados activos, líquidos y transparentes, donde los precios reflejan las condiciones de oferta y demanda entre participantes del mercado.

Concepto	Valor
Acciones en circulación Vivo	3.204.964.652
Posesión de Telefónica Chile	1.872.960 acciones
Precio por acción (16/01/26)	Reales 32,47
Tipo de cambio BRL/CLP	164,98
Valor participación Telefónica Chile	CLP 10.033.260.548

2.4 Análisis de la Línea de Crédito

EY evaluó la razonabilidad de las condiciones financieras de la Línea de Crédito mediante un análisis de referencias de mercado, considerando emisiones de bonos corporativos con características comparables en términos de:

- a) Perfil crediticio de los emisores.
- b) Plazo y naturaleza del financiamiento.
- c) Moneda e indexación.

Sobre esta base, EY concluyó que la tasa de interés pactada ($ICP + 4,2\%$ anual) y las principales condiciones contractuales de la Línea de Crédito (no garantizada, plazo a 3 años bullet, con posibilidad de prepago sin penalidades y/o comisiones de prepago) se encuentran dentro de rangos observados en el mercado.

2.5 Beneficios y conclusiones del evaluador

EY identificó los siguientes beneficios principales de las Operaciones:

1. **Valorización a mercado:** Las metodologías utilizadas mitigan el riesgo de transferencias de valor entre partes relacionadas.
2. **Desapalancamiento financiero:** Los recursos obtenidos permitirán reducir el nivel de endeudamiento financiero de Telefónica Chile, disminuyendo los gastos financieros y mejorando la utilidad futura.
3. **Mejora en capacidad de distribuciones:** La reducción del apalancamiento fortalece la capacidad de generar flujos de caja disponibles para distribuciones a accionistas.
4. **Rentabilidad de excedentes:** La Línea de Crédito permite obtener un retorno financiero por los excedentes de liquidez que se generen como consecuencia de la materialización de las restantes Operaciones.

Es importante consignar que la conclusión de EY es que las Operaciones se han estructurado bajo condiciones de mercado y no generan perjuicio para los accionistas.

3. Contribución al interés social

Desde mi perspectiva, las Operaciones contribuyen al interés social de Telefónica Chile por las siguientes consideraciones:

a) Optimización de la cartera de inversiones:

Las participaciones en Onnet y Vivo representan inversiones minoritarias en entidades que Telefónica Chile no controla ni gestiona. En el caso de Onnet, Telefónica Chile posee únicamente acciones ordinarias del 40%, mientras KKR controla el 60% con acciones preferentes y ordinarias que le otorgan prelación en la distribución de flujos. En el caso de Vivo, la participación del 0,06% es inmaterial en términos de control o influencia.

La monetización de estas inversiones permite a Telefónica Chile convertir activos financieros pasivos en recursos líquidos que pueden ser destinados a fortalecer su posición financiera y eventualmente distribuirse a los accionistas.

b) Mitigación de riesgos de pérdida de valor:

En el caso particular de la participación en Onnet, existe un riesgo latente de pérdida de valor asociado a las eventuales restricciones o remedios conductuales de gobierno corporativo que podrían implementarse como consecuencia de la disposición del negocio del Grupo Telefónica en Chile. La venta anticipada permite capturar el valor actual de la inversión antes de que tales potenciales restricciones materialicen dicho riesgo.

c) Fortalecimiento de la posición financiera:

Los recursos obtenidos de las Operaciones se destinarán prioritariamente al pago de pasivos financieros de Telefónica Chile, reduciendo significativamente su apalancamiento intragrupo. Este objetivo es particularmente relevante considerando que al cierre de diciembre de 2025, Telefónica Chile mantenía un saldo negativo de CLP 128.764.431.457 bajo el Acuerdo Marco de Cash Pooling, además de un crédito intercompañías de CLP 25.677.355.649 y un saldo en cuenta corriente mercantil por CLP 23,405 millones.

La reducción de estos pasivos disminuirá los gastos financieros de Telefónica Chile, mejorando directamente su resultado y fortaleciendo su capacidad de generación de utilidades futuras.

d) Beneficio para todos los accionistas:

Luego del pago de los pasivos mencionados y previo análisis de la situación financiera de la Sociedad, las Operaciones podrían permitir la distribución proporcional de los recursos a todos los accionistas, incluyendo los minoritarios, mediante dividendos y/o disminución de capital. Este diseño aseguraría que los beneficios de las Operaciones alcancen a todos los accionistas de manera equitativa.

En adición a todo lo expuesto, el Informe da cuenta de que las valorizaciones correspondientes a la Operación Onnet y a la Operación Vivo han sido efectuadas mediante la aplicación de metodologías ampliamente aceptadas y reconocidas por el mercado financiero, y que los rangos de valorización determinados permiten reflejar de manera adecuada el valor razonable de los activos involucrados. Asimismo, el Informe señala que las condiciones pactadas para la Línea de Crédito son comparables a aquellas observadas en instrumentos de mercado de características similares.

Estos antecedentes, analizados en su conjunto, me permiten concluir que las Operaciones se ajustan, tanto en precio como en términos y condiciones, a aquellos que prevalecen en el mercado.

4. Pronunciamiento respecto al Informe del Evaluador Independiente

En relación con el Informe, tomando en cuenta los antecedentes que declara haber tenido a la vista, los supuestos utilizados y la metodología aplicada, no tengo observaciones a sus conclusiones. Las metodologías empleadas son, según declara, apropiadas para cada tipo de activo valorizado, los supuestos han sido debidamente documentados y validados con la administración, y las conclusiones están fundamentadas en el análisis técnico realizado.

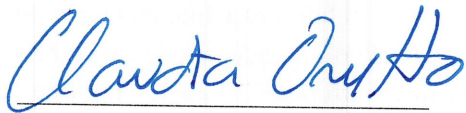
Asimismo, estando a mi mejor entendimiento, no existen reparos u objeciones en el Informe respecto de los cuales deba pronunciarme.

5. Conclusión

Considerando los antecedentes expuestos, el contenido del Informe del Evaluador Independiente y mi consideración sobre la conveniencia de las Operaciones para el interés social, estimo que las Operaciones propuestas contribuyen positivamente al interés social de Telefónica Chile S.A. y se ajustan en precio y términos del mercado.

Por lo tanto, soy de la opinión de que las Operaciones deberían materializarse, en beneficio de la Sociedad y de todos sus accionistas.

Atentamente,



Claudia Onetto

Director Telefónica Chile S.A.